



En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 9:15 horas del día **08 de junio de 2022**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

#### Presidente:

Don Pedro Justo Brito.

#### Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, vocal miembro electo.\*

#### Secretaria:

• Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Victoria González Santana, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

#### **INCICENCIAS RESEÑABLES:**

(\*) Se incorpora a la sesión a las 9:23 horas en el punto 5.2.3 del orden del día expediente XP0181/2022/MA <u>"Suministro de material de farmacia para uso del personal del Servicio Técnico del Medio Ambiente</u>".

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

# 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **01 de junio de 2021** se aprueba por mayoría de los presentes con la abstención de la representante de la Asesoría Jurídica, por no haber estado presente en la sesión anterior.

# 2. <u>CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE</u> CONTRATACIÓN

- No hubo.
- 3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES
  - No hubo.

#### 4. <u>DACIÓN DE CUENTA</u>

No hubo.

# 5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

# 5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

- 5.1.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.
- XP1524/2021/OP Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: <u>"Rehabilitación del firme en l GC-300, P.K. 12+180 a 15+300 (Tramo Cambalud-Arucas)".</u> Importe neto de la licitación 2.396.748,77 € e IGIC de 167.772,41 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. <u>Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.</u>

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **18 de mayo de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SLU con NIF A35069863**, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

#### 5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

- 5.2.3 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.
- XP0181/2022/MA Procedimiento abierto con criterios automáticos: "Suministro de material de farmacia para uso del personal del Servicio Técnico del



Medio Ambiente". Importe neto de la licitación 168.622,00 € e IGIC de 2.655,56 ☐ Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 4 años. Medio Ambiente.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **18 de mayo de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **BENÍTEZ PAUBLETE con NIF B11270097**, **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual. <u>Se incorporará de oficio al expediente el bastanteo de poderes (presenta solicitud ante Asesoría Jurídica) y por la Tesorería la carta de pago de la garantía definitiva.</u>

# 6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

#### 6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

- 6.1.7 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.
- XP1753/2021/M Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: <u>"Servicio para la organización de la edición XV del Coloquio de Historia Canario Americana convocado por la Casa de Colón</u>". Importe neto de la licitación 63.549, 60 € e IGIC de 4.448,47 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: desde la fecha de formalización del contrato, prevista para el 1 de junio de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022, lo que conllevaría un plazo máximo de ciento noventa y ocho (198) días. <u>Servicio de Museos.</u>

En la Mesa del pasado **01 de junio de 2022**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **TOWER BRIDGE S.L. con NIF B80029895**, detectándose los defectos relacionados en el acta de referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN**, **concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales.** 

La Mesa <u>verifica que **ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.</u>

#### 6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

- 6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.
- XP0926/2021/AASS Procedimiento abierto simplificado con criterios automáticos: <u>"Suministro de material sanitario para el personal adscrito al Servicio de Política Social</u>." Importe neto de la licitación 24.218,72 € e IGIC de 1.695,31 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. <u>Servicio de Política Social</u>



En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **01 de junio de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES S.L. con NIF B87583019** <u>que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida</u> y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

# 5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

#### **5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

#### 5.1.5 Propuesta de adjudicación.

-XP1488/2021/MA Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: <u>"Servicio de mantenimiento de infraestructuras del Centro de Coordinación Operativa Insular de Gran Canaria (CECOPIN) GC)</u>". Importe neto de la licitación 314.018,68 € e IGIC de 21.981,31 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 48 meses. Servicio de Medio Ambiente.

En la Mesa del pasado **18 de mayo de 2022** se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 26 de mayo de 2022, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato a la licitadora SERVICIOS ELECTRÓNICOS, S.L. con NIF B35039320 con un total de 92,84 puntos, por un importe total máximo de 336.000,00□ desglosado en un importe neto máximo de 314.018,68 □ e IGIG máximo al 7% de 21.981,32 □ y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR** a **SERVICIOS ELECTRÓNICOS, S.L. con NIF B35039320**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del



Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <a href="http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-">http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-</a>.

#### 2) Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de 117.757,00 En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

# 3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación:

**3.1)** Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **54.953,27** 

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos del respectivo código del Vocabulario Común de los Contratos Públicos (CPV) correspondiente al objeto del contrato, aprobado por el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002

#### 3.2) Se deberá adscribir obligatoriamente a la ejecución del contrato lo siguiente:

-Disponer de un <u>responsable de mantenimiento</u> para la ejecución directa de este contrato, deberá contar con la titulación profesional, Ingeniero en Telecomunicación con experiencia mínima de 5 años demostrable en los últimos 7 años en gestión de proyectos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.

<u>La acreditación</u> de los títulos académicos y profesionales se realizará con la presentación de la copia de la titulación y la <u>experiencia</u> aportando curriculum vitae.

Estos compromisos tienen atribuido el carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el artículo 211 de la LCSP.

<u>4) Documentación justificativa de hallarse al corriente</u> en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

- 5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del presupuesto base de licitación 5% de 314.018,68 € = 15.700,93 €
- XP1566/2021/JC Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: <u>"Organización y Gestión de eventos de carácter ambiental Jardín Botánico Canario</u> <u>"Viera y Clavijo" Unidad asociada al CSIC</u>". Compuesto por 2 lotes. Importe neto de la licitación 282.145,00 € e IGIC de 19.750,16 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: Lote 1 28 meses, lote 2 18 meses. <u>Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo</u>

En la Mesa del pasado **11 de mayo de 2022** se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 02 de junio de 2022, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del LOTE 2: "JORNADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL" a la licitadora GAIA CONSULTORES, S.L., con NIF B38362166 con un total de 79,49



puntos, por un importe total de 53.494,65□, desglosado en un importe neto de 49.995,00□e IGIG al 7% de 3.499,65□y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, ACUERDA por unanimidad REQUERIR a GAIA CONSULTORES, S.L., con NIF B38362166 en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <a href="http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-">http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-</a>.

#### 2) Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de **Lote 2: 20.322,00**  $\square$ 

En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

#### 3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado,



mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Lote 2: Los licitadores deberán acreditar la organización de eventos de similar naturaleza a los eventos del lote 2, por un importe anual acumulado que en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 17.781,75  $\square$ 

#### Solvencia técnica empresas de nueva creación (antigüedad inferior a 5 años):

Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente (igual para ambos lotes).

Mantenimiento de la plantilla en los últimos 3 años: +10%. Mantenimiento de los cuadros directivos en los últimos 3 años: +10%.

# CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL. SUSTITUTIVA DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y PROFESIONAL.

**Lote 2:** Grupo: L, Subgrupo 5 Organización y promoción de congresos, ferias y exposiciones, Categoría: 1.

<u>4) Documentación justificativa de hallarse al corriente</u> en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación 5% de 49.995,00€ = 2.499,75€

#### 6.3- SIMPLIFICADO ABREVIADO CON MESA:

- 6.3.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.
- XP1968/2021/MCI Procedimiento abierto súper simplificado con mesa con criterios automáticos: <u>"Adquisición de los derechos de uso, actualización y soporte técnico del Sistema Antivirus del Cabildo de Gran Canaria</u>". Importe neto de la licitación 29.900,00 € e IGIC de 2.093,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 1 año. Servicio de Microinformática y Comunicaciones.



Por la Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento del día 06 de junio de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **7 de junio de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por delegación de firmas por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26/07/2019), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

-Número uno: VELORCIOS, S.L. - B35736321

Se incorpora a la sesión D.ª María José Artiles, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación la Mesa de contratación procede a la apertura del sobre presentado electrónicamente por la licitadora, y al examen de los criterios automáticos o cuantificables por fórmula, visualizándose lo siguiente:

	DOCUMENTACIÓN GENERAL						
LICITADOR	DEUC	Declaració n de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)		eclaración de fidencialidad	es	El erente s una YME	ROLECE
<b>1. VELORCIOS, S.L.</b> – B35736321	Presenta	Presenta	No presenta			No	Presenta
LICITADOR: VELORCIOS S.L. ( B35736321)							
	CRI	TERIOS AUTOMÁ	TICOS	S			
Descripción		Nº Licencia/año/h	ora	Precio Ud. Licencia/año/ a (□		Ma	mporte áximo sin I.G.I.C.
<ul> <li>CRITERIO OBJETIVO "A":</li> <li>Proposición Económica para los derechos de uso y actualización de las 1.200 licencias "Sophos Central Intercept X Advanced".</li> </ul>		1.200 LICENCIAS 1 año 14,92□		14,92□		17	.904,00□
<ul> <li>Proposición Económic derechos de uso y act las 50 licencias par "Sophos Central Interces</li> </ul>	tualización de ra servidores	50 LICENCIA 1 año	S	45,95□		2	297,50□



CRITERIO OBJETIVO "B"  Proposición económica para el servicio de mantenimiento y soporte técnico 24x7 del sistema antivirus.	1 año	6.396,30□	6.396,30□
CRITERIO OBJETIVO "C"  Proposición Económica de la hora de técnico de la bolsa económica ante imprevistos 1 hora.	1 hora	55,00□	NO RELLENAR
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN IGIC			26.597,80□

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- ➤ Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incursa en baja desproporcionada.

ORDEN	LICITADOR
1	VELORCIOS,S.L

Proponer La Adjudicación del contratación ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA Adjudicación del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la entidad VELORCIOS,S.L. con NIF. B35736321, por un Importe neto máximo de 29.900,00 □ e IGIC máximo 7 % de 2.093,00 □ así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR** a **VELORCIOS, S.L,** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <a href="http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-">http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-</a>.

- 2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.
- XP0991/2021/MCI Procedimiento abierto súper simplificado con mesa con criterios automáticos: <u>"Adquisición de los derechos de uso, actualización y soporte técnico de la plataforma antispam del Cabildo de Gran Canaria</u>". Importe neto de la licitación 29.400,00 € e IGIC de 2.058,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 1 año. <u>Servicio de Microinformática y Comunicaciones.</u>

Por la Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento del día 06 de junio de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **08 de junio de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por delegación de firmas por el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26/07/2019), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

-Número uno: VELORCIOS, S.L. - B35736321

Se incorpora a la sesión D.ª María Jose Artiles, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación la Mesa de contratación procede a la apertura del sobre presentado electrónicamente por la licitadora, y al examen de los criterios automáticos o cuantificables por fórmula, visualizándose lo siguiente:

	DOCUMENTACIÓN GENERAL					
LICITADOR	DEUC	Declaració n de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE	



<b>1. VELORCIOS, S.L.</b> – B35736321	Presenta	Presenta	N	o presenta	No	Presenta			
	LICITADOR: VELORCIOS S.L. ( B35736321)								
	CRITERIOS AUTOMÁTICOS								
Descripción Nº Licencia/año/hora				Precio Ud Licencia/año ora (□		Importe láximo sin I.G.I.C.			
CRITERIO OBJETIVO "A": Proposición económica de los derechos de uso y actualización de 1800 licencias "Sophos Email Protection Advanced"		1.800 licencias (1 año)		9,87□	1	7.766,00□			
CRITERIO OBJETIVO "B": Proposición económica del servicio de garantía, mantenimiento y soporte técnico 24x7 de la plataforma antispam		1 año		9.239,10[	] 9	.239,10□			
CRITERIO OBJETIVO "C": Proposición económica de la hora de técnico de la bolsa económica ante imprevistos		1 hora		55,00□	NC	RELLENAR			
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN IGIC					2	7.005,10□			

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incursa en baja desproporcionada.

ORDEN	LICITADOR
1	VELORCIOS, S.L

Proponer La Adjudicación del contratación ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA Adjudicación del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la entidad VELORCIOS S.L. con NIF B35736321 por un Importe neto máximo de 29.400,00 € e IGIC máximo 7 % de 2.058,00, así como el resto de condiciones de su oferta.



En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR** a **VELORCIOS S.L.** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

- 1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <a href="http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-">http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-</a>.
- 2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

# 5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

#### **5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

# 5.1.1. Análisis de subsanación de Documentación General

- XP1628/2021/INS Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: <u>"Servicio de prevención y control de la Legionelosis en las Instalaciones de los edificios del Cabildo de Gran Canaria</u>". Importe neto de la licitación 74.970,00 □ e IGIC de 5.274,90 □ Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 24 meses. <u>Servicio de</u> Instalaciones.

En la Mesa del pasado 01 de junio de 2022 se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose EFECTUAR REQUERIMIENTO de subsanación a la licitadora EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. con NIF B09321928.

La Mesa verifica <u>que ha presentado en forma y plazo la documentación</u> <u>requerida</u> y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que <u>se DECLARAN</u> <u>ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.</u>

**5.1.2 Criterios sujetos a juicio de valor** (\*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).



- XP1628/2021/INS Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: <u>"Servicio de prevención y control de la Legionelosis en las Instalaciones de los edificios del Cabildo de Gran Canaria</u>". Importe neto de la licitación 74.970,00 □ e IGIC de 5.274,90 □ Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 24 meses. <u>Servicio de Instalaciones.</u>

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR  PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA
	LEGIONELLA (15 puntos)
1. Legiocan, S.L B35816685	PRESENTA
2. Anticimex 3D Sanidad Ambiental, S.A.U A82850611	PRESENTA
3. Grupo Integral de Vigilancia Alimentaria, S.L B76195916	PRESENTA
4. EZSA Sanidad Ambiental, S.L B09321928	PRESENTA
5. Insular Canaria De Higiene, S.L.U B35819481	PRESENTA
6. Faycanes, S.L B35065036	PRESENTA
7. Limpydes & Distribuciones Canarias, S.L. B35723964	PRESENTA

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

#### 5.1.3 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- XP1507/2021/OP Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: <u>"Proyecto para la sustitución de la barandilla en el Paseo del Atlante, T. M. Las Palmas de Gran Canaria."</u> Importe neto de la licitación 568.840,59 € e IGIC de 41.078,84 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. <u>Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.</u>

En la sesión de la Mesa del pasado 23 de febrero de 2022 se procedió al acto de apertura de la documentación general y del sobre de criterios sujetos a juicio de valor de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta



en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 09 de mayo de 2022, suscrito por el Servicio Promotor, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:

EMPRESAS	MEMORIA TÉCNICA	PLAN AMBIENTAL	PUNTUACIÓN TOTAL
1.UTE INSAE - TR CONSTRUYA TEMP-00107	26,5	3,0	29,5
2.UTE BERNEGAL – MAINSA – INDUTEC- A99522856	35,0	4,5	39,5
3.ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A A04504817	30,5	6,0	36,5

- XP1781/2021/OP Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: <u>"Proyecto de actuaciones de mejora en la GC-291 (P.K. 2+400 a P.K. 6+000).</u> <u>T. M. de Guía</u>." Importe neto de la licitación 1.615.095,19 € e IGIC de 113.056,66 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses. <u>Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras</u>

En la sesión de la Mesa del pasado 23 de marzo de 2022 se procedió al acto de apertura de la documentación general y sobre de criterios sujetos a juicio de valor de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 24 de mayo de 2022, suscrito por el Servicio Promotor, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente

CRITERIOS SUBJETIVOS	SUBCRITERIO	LOPESAN	ASCH	RING CANARIAS	PÉREZ MORENO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Memoria Técnica	Conocimiento del ámbito de la obra	5,15	3,7	4,4	3,55	10
	Planteamiento	4,5	3	8,5	4,75	10



	TOTAL	33,65	21,7	34,9	31,8	49
Plan ambiental	-	7	3,5	8	8	9
	Estudio de reducción de afecciones al tráfico	7	3	4	5,5	10
	Programación de los Trabajos	10	8,5	10	10	10
	global de trabajos y detección de dificultades					

- **5.1.4 Criterios Automáticos** (\*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).
- XP1507/2021/OP Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: <u>"Proyecto para la sustitución de la barandilla en el Paseo del Atlante, T. M. Las Palmas de Gran Canaria."</u> Importe neto de la licitación 568.840,59 € e IGIC de 41.078,84 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. <u>Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.</u>

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

			CRITERIOS A	UTOMÁTICOS		
	PUNTUACIÓN TOTAL	Ofert	a económica	Incremento del plazo de garantía		
LICITADOR	CRITERIOS	NETO	IGIC	Aumento de un año adicional SI/NO	Aumento de dos años adicionales SI/NO	
1. UTE INSAE-TR CONSTRUYA	29,5	503.215,81	35.225,11□	NO	SI	
2. UTE BERNEGAL- MAINSA- INDUTEC	39,5	527.652,06 🗆	36.935,64□	NO	SI	
3. ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	36,5	559.157,14	39.141,00□	NO	si	

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.



-XP1781/2021/OP Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: <u>"Proyecto de actuaciones de mejora en la GC-291 (P.K. 2+400 a P.K. 6+000).</u> <u>T. M. de Guía</u>." Importe neto de la licitación 1.615.095,19 € e IGIC de 113.056,66 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses. <u>Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras</u>

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

	PUNTUACIÓN	CRITERIOS AUTOMÁTICOS				
	TOTAL CRITERIOS	OFERTA I	ECONÓMICA	Incremento del plazo de garantía		
LICITADORAS	SUJETOS A JUICIO DE VALOR	NETO	IGIC	Aumento de un año adicional SI/NO	Aumento de dos años adicionales SI/NO	
1. LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SAU – A35069863	33,65	1.369.212,61	95.844,88□	NO	SI	
2. ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A – A73998346	21,7	1.558.934,26	109.125,40□	NO	SI	
3. RING CANARIAS, S.L. – B35263136	34,9	1.309.550,00	91.668,50□	NO	SI	
4. PÉREZ MORENO, S.A.U – A35010099	31,8	1.610.831,24	112.758,19	NO	SI	

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

# 5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

#### 5.2.1 Documentación General.

- XP2093/2021/MA Procedimiento abierto con criterios automáticos: <u>"Servicios de transportes varios de material diverso para la Consejería de Medio Ambiente, compuesto por dos lotes"</u>. Importe neto de la licitación 213.564,00 € e IGIC de 14.949,48 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 48 meses. <u>Servicio de Medio Ambiente</u>.

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 03 de junio de 2022,** de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **07de junio de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del



Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), donde figura:

"Que el día 3 de junio de 2022 a las 16:16 horas se remitió correo electrónico al Servicio de Contratación por el **licitador número 1, DON LUIS LEOCADIO VALIDO GONZÁLEZ, con DNI 42673422G**, incluyendo los siguientes archivos:

- Justificante de envío por Correos, factura simplificada
- Anexo I, Modelo de proposición de criterios cuantificables por fórmula (automáticos)
- Anexo II, Modelo de declaración de empresas vinculadas."

Tal y como señala el apartado **I3) del Cuadro de Características del PCAP**, la presentación de ofertas deberá ser a través de la sede electrónica como así se recoge a continuación:

"Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas: <a href="https://sede.grancanaria.com/licitacion">https://sede.grancanaria.com/licitacion</a>

En caso de que, por razones técnicas de comunicación, no imputables al licitador, no pudiese hacerse efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCAEmpresas, genera un código específico de verificación (HASH) "huella digital" que se muestra en pantalla, antes de realizar el envío. Este código deberá ser remitido dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (https://sede.grancanaria.com) rellenando el modelo específico para la remisión o subsanación de datos o documentos referidos a contratos públicos, o en su defecto un modelo de instancia general. En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, se podrá entregar dicho código en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, sito en calle Bravo Murillo nº 23, entreplanta, entrada por calle Pérez Galdós, C.P. 35002 Las Palmas de Gran Canaria.

El sobre electrónico generado y firmado, deberá ser entregado en soporte electrónico vía sede electrónica de Cabildo, teniendo en cuenta las limitaciones de tamaño y formatos de archivo de dicha sede. En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, podrá entregar dicho sobre en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, en la dirección indicada. En cualquiera de los casos, el sobre debe presentarse en el plazo de 24 horas posteriores a la fecha límite de presentación de las proposiciones.

Debido a limitaciones técnicas impuestas por plataformas de la Administración General del Estado (@firma para la validación de documentos firmados y firmas digitales y PLCSP), cada uno de los documentos electrónicos que incluya el licitador en los sobres no debe superar los 8Mb de tamaño".

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación ACUERDA por unanimidad INADMITIR la proposición del licitador DON LUIS LEOCADIO VALIDO GONZÁLEZ, con DNI 42673422G, al no haber presentado la oferta en tiempo y forma, de conformidad con lo indicado en el apartado I3) del Cuadro de Características del PCAP.

Finalmente, la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER** al órgano de contratación, **LA DECLARACIÓN DE DESIERTO** del expediente.

#### 8.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

#### 9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **10.15 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, certifico acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 15 de junio de 2022.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Fdo.: Isabel O. Gutiérrez Santana